



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

5108

Ciudad de México, a 29 de julio de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC.GERARDO JAVIER LOPEZ VAZQUEZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORD. DE SERV. ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE LOS PROCESOS

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE MEJORA A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

LUGAR DE LA COMISIÓN: COLIMA, COL.

DEL: 23/07/2019

AL: 26/07/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

- 1.-Coordinar las actividades del equipo de intervención en el primer nivel, en la evaluación del proceso de Atención integral a las Enfermedades Hipertensivas
- 2.-Evaluar la calidad técnico científica en la atención del paciente con Hipertensión Arterial
- 3.-Evaluar la accesibilidad y oportunidad de la atención médica en el Proceso de consulta externa de Medicina Familiar.
- 4.-Evaluar la capacidad resolutive del primer nivel de atención
- 5.-Evaluar la pertinencia y congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los envíos al segundo nivel de atención a las especialidades de mayor referencia

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.-Se coordinaron las actividades de evaluación en el Proceso de Atención integral a las Enfermedades Hipertensivas de los directivos de la CAISPN
- 2.-Se realizó la evaluación de la calidad técnico científica, mediante la aplicación de la cédula unificada del proceso de Atención integral a las Enfermedades Hipertensivas
- 3.- Se realizó la evaluación de la accesibilidad y oportunidad de la atención otorgada en la Consulta externa de Medicina Familiar mediante la exploración de los reportes del SIAIS
- 4.-Se realizó la evaluación de la capacidad resolutive del primer nivel de atención
- 5.-Se realizó la evaluación de la pertinencia y congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los envíos al segundo nivel de atención a las especialidades de mayor referencia

3. CONCLUSIONES

En la evaluación del proceso de Atención integral a las Enfermedades Hipertensivas, se establecieron puntos críticos desde la Prevención y promoción a la salud, detección y confirmación diagnóstica. Se establecieron líneas de mejora para atender estas. Se llevo a cabo la evaluación de la calidad técnico médica de casos de pacientes con Hipertensión arterial, mediante el apego a protocolos técnico médico vigentes.

Se determinó la accesibilidad y oportunidad de la atención otorgada a los pacientes de la UMF No 19 en Villa de Alvarez , Colima, concluyendo que se otorga la atención en sus diferentes modalidades de forma oportuna y se hace uso correcto de la agenda de citas.

En la evaluación de la pertinencia y congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los envíos al segundo nivel de atención a las especialidades de mayor referencia, se concluyó que existe pertinencia del envío en más del 80% de los casos obtenidos por la muestra, el 100% de estos tienen prescripción de medicamentos de transcripción.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se realizó una muestra de forma aleatoria de casos con con sospecha de Hipertensión arterial desde su detección, se identificó una confirmación diagnóstica del 50% de estos casos , sin embargo existe incongruencia entre los reportes del SIAIS y el sistema de monitoreo que la unidad médica tiene.

En relación a la congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los pacientes con Hipertensión arterial se obtuvo un apego a recomendaciones de la GPC del 55%.

En la evaluación de la calidad técnico científica de los pacientes que son referidos al segundo nivel de atención, mediante la aplicación de lista de cotejo de la NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico y GPC correspondiente se obtuvo un porcentaje del 55%, y una pertinencia del envío del 80%. Con capacidad resolutive del 91%, considerando el porcentaje del 9% de referencia al segundo nivel de atención.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

La asesoría proporcionada en las unidad médica en la que se realizó la evaluación, favoreció la identificación de las causas raíz correspondientes a los puntos críticos del proceso de Hipertensión arterial, de la misma forma se reconoció la falta de congruencia entre los resultados de los reportes del SIAIS y las acciones registradas en SIMF. Se establecieron líneas de mejora encauzadas a la corrección de los problemas identificados. Se solicita remitir los avances para seguimiento, así como su registro en la plataforma SIMSS-UAM en cuanto esta se habilite.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



RUBI AZCARATE RAMIREZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032